



MANUEL AGUILAR ZAMORA

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

El Congresista de la República, **MANUEL AGUILAR ZAMORA**, miembro del **Grupo Parlamentario Acción Popular** ejerciendo la facultad que le confiere el Art. 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente:

MOCION DE SALUDO

CONSIDERANDO



Que, el distrito de Zapatero, ubicado en la provincia de Lamas, fue creado el 15 de octubre de 1,954, mediante Ley N° 12130, estableciéndose que su capital sería el pueblo del mismo nombre, el cual se elevó a la categoría de Villa.

Que, al momento de su creación se dispuso que el distrito de Zapatero se compondría de los caseríos de Huimbamuyunay Santa Ana y de los centros poblados de Carañayco, Pashacal y Pampa Hermosa, en la actualidad dado el crecimiento demográfico de dicho distrito, este se encuentra compuesto por 21 centros poblados.

Que, la población del distrito de Zapatero, es eminentemente ganadera y agrícola y con costumbres influenciadas por pobladores que provienen de la Amazonía alta; su extensa zona agrícola se encuentra destinada a los cultivos de café y cacao. La actividad ganadera y agrícola se desarrolla en un 85% y el comercio 10%.

Que, el distrito de Zapatero se caracteriza, por su producción de café, cacao, maíz, plátano, frijoles, etc., cuyas áreas de cultivo van cada vez mejorando debido a las alternativas de cultivo y mejoramiento de los suelos existentes, la comercialización de estos productos se realiza en los mercados de Moyobamba, Lamas y Tarapoto e incluso en ciudades de la costa del Perú.

Que, el crecimiento de este pujante distrito se debe al esfuerzo de su población, lo cual es importante valorar y reconocer; y en esta oportunidad es propicio inculcar al pueblo, a seguir trabajando en unión, cordialidad y armonía con sus autoridades y reafirmar el compromiso con las mismas de seguir trabajando juntos por el desarrollo sostenido del distrito de Zapatero.

Que, por razones expuestas en los párrafos precedentes, es menester que este honorable Congreso de la República, exprese su saludo y congratulaciones al distrito de Zapatero.



MANUEL AGUILAR ZAMORA

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

Por lo tanto:

El Congreso de la República

APRUEBA:

Primero: Con motivo de conmemorarse este 15 de octubre, el LXVI Aniversario de creación política del distrito de Zapatero, expresar su saludo al señor Alcalde Rene Ríos Ríos; haciendo votos para que el referido distrito continúe por la senda del desarrollo en beneficio de su población.

Segundo: Trasladar la presente Moción, autoridades políticas, policiales, religiosa y a la población en general del distrito de Zapatero.

Lima, 14 de octubre del 2020.

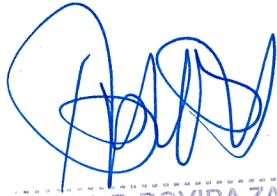


Firmado digitalmente por:
AGUILAR ZAMORA Manuel FAU
20161748126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 15/10/2020 09:08:20-0500

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, 15 de Octubre de 2020

Aprobada.-----



HUGO F. ROVIRA ZAGAL
Director General Parlamentario
CONGRESO DE LA REPÚBLICA